

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 7 DE MARZO DE 1978

NÚM. 55

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)

Avda. de Madrid, núm. 54

Don Ignacio Canseco Fuertes, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la expresada Zona de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los conceptos y períodos que después se indican, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente: "Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y no siendo posible, como se justifica documentalmente en los correspondientes expedientes, notificar, conforme se determina en el artículo 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes puedan ser sus representantes legales en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, sitas en León, Avda. de Madrid, núm. 54, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí, o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia Oficina de la Recaudación, mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en

la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite, deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

Relación de los sujetos pasivos a que se refiere el presente edicto.

TERMINO MUNICIPAL: SARIEGOS
Ejercicios 1975, 1976 y 1977

DEUDOR	Importe deuda tributaria
<i>Concepto: Rústica</i>	
Cordero García Victorina	742
Sierra Alvarez Filadelfo	616
Sierra Gutiérrez Gumersindo	662
<i>Concepto: Urbana</i>	
Barazón Alonso Nemesia	326
Barbón Espina Manuel	90
Flórez García Laurentino	600
García Fernández Jesús	511

Deudor	Importe deuda tributaria
Concepto: Licencia Fiscal	
Alvarez Fernández Emilio	4.985
Aller Llanos Francisco	352
Fernández García Ricardo	1.751
García Alvarez Bernardo	1.053
García Fernández Jesús	939
García González Antonio M.	581
Gorgojo Aller Laurentino	812
Gutiérrez Getino Emérita	700
López López Julio	812
Oblanca Delgado Fernando	1.008
Ordóñez Sierra Emiliano	320
Peña Díez Santiago	700
Sierra Barazón Antonio	256
Concepto: S. Social	
Alvarez Blanco Narcisca	3.550
Alvarez Delgado Francisco	1.631
Alvarez Díez Doradía	2.657
Alvarez García Felipe	3.552
Aller Fernández Honorio	1.355
Aller García Francisco	3.274
Arias González Virginio	2.502
Cañón Lorenzana Francisc	1.215
Cordero García Victorina	4.310
Díez Ordóñez Valerio	3.402
Díez Suárez Florentino	1.909
Estrada Fdez. Adoración	2.520
Fernández Morán Joaquín	2.362
Fdez. Soto Río Manuel	1.909
Fernández Vega Justo	925
García Carrera Tomás	1.955
García Estrada Inocencio	1.231
García García Florentino	677
García García Maximina	802
García Llamas María	2.525
García Magdalena Hr.	1.785
García Martínez José	3.542
García Rodríguez Guadalupe	1.168
García Soto Río Gregorio	2.516
Llanos Sar Hr. de Flrtino	1.868
Llanos Suárez Piedad	2.948
Oblanca Oblanca Carmen	1.631
Robles Lorenzana Celetín	1.232
Rguez. García Felicidad	1.909
Rguez. García Victorina	1.753
Rguez. Llamas Plácida	882
Rguez. Llanos Aquilino	539
Sierra Alvarez Emilio	2.094
Sierra Alvarez Filadelfo	3.205
Sierra Alvarez Rufina	809
Sierra Grez. Gumersindo	4.266
Sierra Llamas José	1.638
Sierra Suárez Francisca	875
Suárez Doto Río Mauricio	1.939

León a 10 de febrero de 1978.—El Recaudador Ignacio Canseco Fuertes. V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 808

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Camponaraya

De acuerdo con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión ordinaria del día 28 de enero último, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.—El objeto del contrato será la construcción de 200 nichos en los ce-

menterios de: Camponaraya, Hervededo y Magaz de Abajo, así como una pared lateral y raseo de otra del cementerio de Camponaraya y las cuatro paredes del de Magaz de Abajo.

2.—El tipo de licitación será a la baja de 2.374.637 pesetas.

3.—El periodo de ejecución será de seis meses, contados desde el siguiente día al de la notificación de la adjudicación.

Los pagos serán satisfechos mensualmente contra certificación aprobada por la Corporación.

4.—El expediente, proyecto de pliego de condiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas de los días laborables para su examen hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

5.—La fianza provisional será de 57.493 pesetas.

6.—La fianza definitiva será de 114.985 pesetas.

7.—Modelo de proposición: D. de ... años, estado, profesión, vecino de ... (indicar población, calle, número, Ayuntamiento y provincia), con Documento Nacional de Identidad número, expedido en el día ... de de, en nombre propio (o representación de), enterado del anuncio publicado con fecha en el *Boletín Oficial del Estado* y de las demás condiciones que figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de doscientos nichos en los cementerios de: Camponaraya, Hervededo y Magaz de Abajo, así como la construcción de una pared lateral derecho entrando y raseo de la frontal del cementerio de Camponaraya, con sujeción estricta al proyecto técnico correspondiente y demás previsiones, así como órdenes del Director Técnico de las obras en la cantidad de ... (en letra) pesetas. Así mismo hago constar que se halla en mi poder o que tengo carnet de Empresa con responsabilidad.

8.—El plazo para presentar proposiciones será diez días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

9.—La apertura de plicas se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10.—La apertura del sobre de Referencias se llevará a cabo en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

11.—Las proposiciones ajustadas al modelo oficial, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13

horas durante el plazo indicado en dos sobres, cerrados, que podrán ser lacrados y precintados y que llevarán los siguientes subtítulos:

a.—Uno se titulará «Referencias» y contendrá una memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, así como justificante de si las obras realizadas lo han sido a plena satisfacción, expedido por los interesados a quienes haya realizado alguna obra; y

b.—Otro se titulará «Oferta económica» que contendrá la proposición con arreglo al modelo oficial.

Camponaraya, a 14 de febrero de 1978.—El Alcalde, (ilegible).

1090 Núm. 417.—2.060 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de
Valdemanzanas

(Ayto. de Santa Colomba de Somoza)

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de maderas en el monte de U. P. número 44 de la pertenencia de este pueblo de acuerdo con el siguiente detalle:

Especie: Roble; número de pies señalados: 372; volumen aproximado: 39 m. cúbicos; volumen leñoso: 14 estéreos; precio base de licitación: 19.110 pesetas; precio índice: 23.888 pesetas; garantía provisional: 575 pesetas; hora del acto: a las doce de la mañana, en la Casa Concejo.

La garantía definitiva ascenderá al 6% del precio de adjudicación.

El que resulte rematante estará obligado a la obtención de la licencia de aprovechamientos forestales, previo pago de las correspondientes tasas y exacciones parafiscales, licencia que será expedida por la Jefatura Provincial del ICONA de León. Igualmente quedará obligado al pago del importe de los anuncios de subasta y demás gastos que figuren en el pliego de condiciones económicas.

El aprovechamiento finalizará el 31 de diciembre de 1978 y se realizará a riesgo y ventura del rematante, siempre con sujeción al pliego general de condiciones técnico-facultativas para la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 122 de 30 de mayo de 1975 y en el *Boletín Oficial del Estado* número 200 de 21 de agosto de 1975 y al pliego de condiciones económicas redactado por esta Entidad.

Por tratarse de aprovechamiento maderable, queda también sujeto al pliego especial para aprovechamiento

tos maderables, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 123 de fecha 31 de mayo de 1975 y en el Boletín Oficial del Estado número 199 de fecha 20 de agosto de 1975.

El acto de apertura de plicas, tendrá lugar al día siguiente de haber transcurrido veinte días hábiles contados a partir del siguiente en que aparezca la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL. La presentación de las plicas finalizará a las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

A las plicas de proposición se unirán, en sobre aparte, el justificante de haber hecho el depósito de la fianza provisional, una declaración de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los documentos que le faculten para asistir a la subasta en representación de tercero y el justificante de estar al corriente del pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en el correspondiente epígrafe.

Las plicas se ajustarán al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

"Don de años de edad, con Documento Nacional de Identidad número, natural de y residente en calle número (en representación de lo cual acredita con) al corriente de la Tarifa Fiscal del Impuesto de Industria, epígrafe, conociendo los pliegos de condiciones a los que está sujeto el aprovechamiento, que me comprometo a cumplir, en relación con la subasta del aprovechamiento de maderas anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha, en el monte número de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de ofrezco la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

Fecha y firma del interesado."

Si esta primera subasta resultara desierta, por falta de licitadores o por anulación válida, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valdemanzanas a 25 de enero de 1978.—El Presidente, Ramón Pérez.

429 Núm. 409.—2.200 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 201 de 1977, se tramitan

autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad Continental Industrias del Caucho, S. A., con domicilio en Madrid, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Enrique Lino Sánchez, mayor de edad, industrial transportista y vecino de Ponferrada, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, el siguiente vehículo embargado como de la propiedad de dicho demandado para responder de las sumas reclamadas.

Un camión marca Barreiros, modelo Centauro, matrícula LE-52.850. Valorado en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día treinta de marzo próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

1130 Núm. 415.—980 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario de mayor cuantía núm. 127 de 1978, seguidos a instancia de D.ª Jesusa Pérez Granja, D.ª Severina Fernández Pérez, D.ª Alicia Terrón Alonso y D. Secundino Alfonso Alvarez, vecinos todos ellos de Fabero, representados por el Procurador Sr. González Martínez, contra D. Andrés Pérez Pérez, D. Nicolás Pérez, D. Manuel Vázquez, D. Pedro Fernández, D. Ricardo Candañedo y D.ª Isabel Barjas, sobre constitución de servidumbre de paso, por la presente cédula se emplaza al demandado D. Manuel Vázquez Terrón, que se encuentra en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma legal, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en

rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en legal forma al demandado D. Manuel Vázquez Terrón, expido y firmo el presente en Ponferrada, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho. (Firmas ilegibles).

1131

Núm. 416.—720 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Primera Instancia de Astorga y por prórroga de jurisdicción de este de igual clase de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que con el número 205 de 1977, tramita procedimiento especial de la Legislación vigente sobre arrendamientos rústicos, promovido por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de D. José Martínez San Martín, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Villanueva de Jamuz, contra otros y D.ª Elvira Rincón González, mayor de edad, vecina de Madrid, con domicilio en calle Santa Lucía, núm. 19, actualmente en domicilio ignorado, como madre de los menores de edad María del Amor Hermoso, conocida por Elvira, Francisco - Javier y José - Ignacio López Rincón, como herederos de doña Francisca Fernández Vallinas; sobre retracto de varias fincas, y por medio del presente se emplaza a la mencionada D.ª Elvira Rincón González, en el concepto antes expresado, para que en término de quince días conteste la demanda por escrito acompañándola de los documentos en que funde el derecho defendido en la contestación, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en La Bañeza, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario, Manuel Javato.

1133

Núm. 403.—780 ptas.

Juzgado de Distrito número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez de Distrito número dos de León.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en el juicio verbal civil núm. 338/76, seguido por D. Epifanio Redondo Sanz, «Productos Rebeca», contra D. Jaime Callado, propietario del Restaurante «Los Mesones», de Puente Villarente, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes embargados al referido demandado bajo las siguientes condiciones:

1.ª—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce horas.

2.^a—No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

3.^a—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

	Pesetas
1. ^o —Una cafetera marca «Gaggia» de dos portas, en acero inoxidable, en buen estado de funcionamiento, usada, valorada en	15.000
2. ^o —Una cortadora de fiambres, marca «Safor», usada, valorada en pesetas	5.000
Total	20.000

Dado en León, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. Siro Fernández Robles.—El Secretario (ilegible).

1170 Núm. 420.—880 ptas.

**Base Aérea Torrejón de Ardoz
Juzgado Permanente**

Requisitoria

Alonso Gutiérrez, José - Manuel, Cabo 1.^o del Ejército del Aire, hijo de Santiago y de Rosalía, natural de Méjico, de estado soltero, profesión Especialista en Electrónica, de 18 años de edad, domiciliado últimamente en León, calle Virgen Blanca, número 12-1.^o derecha, procesado por delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante don Juan Manuel Riesgo Pérez-Dueño, Teniente Juez Instructor del Juzgado Permanente de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Base Aérea de Torrejón, 21 de febrero de 1978.— Juan M. Riesgo.

1034

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número 1 de León.

Hace saber: Que en autos 2.499/77, instados por Julio Cabo Rodríguez, contra Instituto Nacional de Previsión y Montajes Madrid, S. L., en reclamación por prestaciones incapacidad laboral transitoria, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno al Instituto Nacional de Previsión a que abone al actor las prestaciones por incapacidad laboral transitoria desde el primero de

junio de mil novecientos setenta y siete, en cuantía de trescientas cincuenta y cuatro pesetas diarias, más mil ciento veinticinco pesetas mensuales de protección a la familia, sin perjuicio de su derecho a resarcirse de las mismas de la empresa codemandada como responsable directa del pago de aquéllas.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber a las partes que para poder recurrir deberán: a) Acreditar ante esta Magistratura el haber ingresado en la Entidad Gestora o servicio común correspondiente el capital importe de la prestación declarada en el fallo; b) Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar consignará además el depósito de 250 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León con el n.º 239/8 y bajo el epígrafe recursos de suplicación. Se les advierte que de no hacerlo se les declarará caducado el recurso.

Firmado: José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Montajes Madrid, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho. 1030

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 113/78, seguidos a instancia de Agapito Alonso Mayo contra José Antonio Balin y otros sobre silicosis, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día treinta de marzo próximo a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a la Aseguradora con quien tenga cubierto el riesgo de accidentes de trabajo la empresa José Antonio Balin actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.— Firmado J. R. Quirós.—G. F. Valladares. 1083

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 175/78, seguidos a instancia de Luis García Fuentes, contra Esther Araceli González, sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día quince de marzo próximo, a las diez horas de su mañana,

en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Esther Araceli González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.— Firmado: J. L. Cabezas y J. M. Tabarés. 1178

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

PRESA GRANDE

Villafruela del Condado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 de estas Ordenanzas se convoca a Junta General ordinaria para el día 26 de marzo a las quince treinta en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda en la Casa Escuela, en la que se tratará lo siguiente:

1.^o—Aprobación del acta anterior.
2.^o—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria General que presenta el Sindicato.

3.^o—Distribución del riego durante el año 1978.

4.^o—Ruegos y preguntas.
Villafruela del Condado.—El Presidente.

1061

Núm. 410.—400 ptas.

Comunidad de Regantes

**PRESA DE LAS PRADERAS
DE SAN ANDRES**

Boñar

Teniendo acordada una asamblea general de socios por esta Sociedad, se convoca por medio del presente para que el día 26 de marzo próximo a las tres de la tarde en primera convocatoria o en segunda si no hubiera número suficiente en la primera, a las cuatro, y concurran a la misma que tendrá lugar en los locales bajos de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Boñar para tratar el siguiente orden del día:

1.^o—Lectura y aprobación del acta anterior.

2.^o—Estado de cuentas del ejercicio de 1977.

3.^o—Sistemas de riego y limpia de presas en 1978.

4.^o—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento general de todos los usuarios.

Boñar, 23 de febrero de 1978.—El Presidente, Antonio Valdeón Fernández.

1086

Núm. 413.—580 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1978